

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 27 de junio de 2024, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 673, cuyo tenor es el siguiente:

**“DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (02/07/2024).**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

**Primero.- C O N V O C A R** al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión ordinaria el día 2 de julio de 2024, a las 19:00 horas (en el Salón de Actos de la Casa Consistorial), en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PRECEDENTE (ACTA nº 3/2024).

2º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL "DESTILADERA S.L.U."

3º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL (0,5%) DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.

4º.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A POBLACIONES.

5º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN FAVOR DE LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

6º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE RETIRAR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

7º.- MOCIÓN GRUPO CCa SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LOS GRABADOS RUPESTRES DEL LOMO BOYERO Y SU ENTORNO.

8º.- ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS RELATIVA A LOS PERMISOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TIERRAS RARAS.

9º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFLORES DE CHASNA SOBRE LA DECLARACIÓN DEL SANTO HERMANO PEDRO COMO COMPATRÓN DE CANARIAS.

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

11º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**Segundo.-** Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 "Convocatorias", apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

**Tercero.-** Informar a los Sres. Concejales que el lugar para el examen de los expedientes completos correspondientes a los citados puntos se podrá realizar en la Secretaría General, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, remitiéndose, no obstante, en el día de hoy, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los Sres. Concejales, la oportuna documentación de los mismos. "

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.-

Villa de Breña Alta  
Documento firmado electrónicamente al margen

